



Universidad Nacional de Asunción  
 FACULTAD DE CIENCIAS FISICAS Y MATEMATICAS

Ciudad Universitaria  
 Dr. Lorenzo - Paraguay

17 de abril de 1995

NOTA N° 074/95

SEÑOR RECTOR:

Tenemos a honra dirigirnos a Ud. con el objeto de poner a su consideración la Resolución N° 013/95 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, por la cual se acordó solicitar por donde corresponda el **cambio de denominación** de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas por el de Facultad de Ingeniería.

El proceso de posibilidad de cambio de denominación se inició primero, en reuniones de los distintos estamentos y posterior reunión del Claustro de Profesores donde se acordó realizar encuestas y de cuyo resultado, por mayoría, surgió la opinión de cambiar la denominación en consideración a las premisas siguientes:

- a) que no refleja el Título de Ingeniero que otorga.
- b) que no forma Físicos ni Matemáticos.
- c) que es más conocida como Facultad de Ingeniería.
- d) que el nombre actual crea confusión,

de acuerdo a la resolución N° 013/95 del Consejo Directivo que adjunto a la presente se acompaña.

Con este motivo, saludamos al Señor Rector con nuestra más alta consideración y estima.

José María Astigarraga  
 Secretario General



Prof. Ing. Héctor A. Rojas S.  
 Decano

AL SEÑOR RECTOR  
 PROFESOR DOCTOR LUIS H. BERGANZA  
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION  
 S. D.

Amena



Universidad Nacional de Asunción  
FACULTAD DE CIENCIAS FISICAS Y MATEMATICAS

Ciudad Universitaria  
San Lorenzo - PARAGUAY

**RESOLUCION N° 013/95**

**POR LA QUE SE APRUEBA EL CAMBIO DE DENOMINACION DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FISICAS Y MATEMATICAS POR EL DE FACULTAD DE INGENIERIA:**

San Lorenzo, Ciudad Universitaria, 10 de abril de 1995

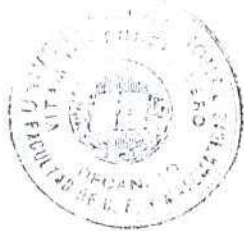
**VISTO Y CONSIDERANDO:** Las Leyes N° 136/93, N°s.: 1291/87 y 1309/88, de Universidades y Orgànica Universitaria de la Universidad Nacional de Asunción, respectivamente; La encuesta realizada entre los docentes de la Facultad y del Análisis de la misma efectuada por el Consejo Directivo en sesión del 05/09/94, Acta N° 709, y el acuerdo tomado en su sesión del 03/04/95 - Acta N° 719; que considera conveniente el cambio de denominación de la Facultad.


**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FISICAS Y MATEMATICAS**

**RESUELVE:**

- Art.1º) Aprobar el cambio de denominación de la **FACULTAD DE CIENCIAS FISICAS Y MATEMATICAS** por el de **FACULTAD DE INGENIERIA**.
- Art.2º) Autorizar al Señor Decano a gestionar por los conductos correspondientes, el referido cambio de denominación conforme refiere el artículo precedente.
- Art.3º) Comunicar y cumplido archivar.

  
Dña María Astigarraga  
Secretario General



  
Prof. Ing. Héctor A. Rojas S.  
Decano

MA/mena



RECTORADO

Avda. España 1090  
Asunción - Paraguay

*Universidad Nacional de Asunción*

ACTA No. 768 (A.S. No. 768/27/04/95)

RESOLUCION No. 4793-00-95

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día:

La nota No. 074/95 del 17 de abril de 1995 de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, con referencia No. 10115/95 de la Secretaría General de la Universidad Nacional de Asunción, por la que solicita el cambio de denominación de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas por el de Facultad de Ingeniería; Leyes No. 136/93, No. 1291/87 y 1309/88;

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

4793-01-95

Aprobar el cambio de denominación de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas por el de Facultad de Ingeniería, de acuerdo a la Resolución No. 013/95 del 10 de abril de 1995 del Consejo Directivo y a la nota 074/95 del 17 de abril de 1995 de la mencionada Facultad.-

  
PROF. DR. OSVALDO J. PALUMBO G.  
Secretario General

  
PROF. DR. LUIS H. BERGANZA  
Rector y Presidente